



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FOFISP 2023), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto; conformado por los recursos presupuestarios federales transferidos así como los estatales aportados, a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
VI. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
SUBPROGRAMA			
A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
VII. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	11,105,416.00	0.00	11,105,416.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.	10,155,416.00	0.00	10,155,416.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.	950,000.00	0.00	950,000.00
VIII. Sistema Nacional de Información.	6,633,126.00	18,738,542.00	25,371,668.00
SUBPROGRAMAS			
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00
D. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	18,738,542.00	18,738,542.00
TOTAL	18,738,542.00	18,738,542.00	37,477,084.00

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

VI. PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,000,000.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
10					Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00		
10	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00		
10	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00		
10	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00		
10	5000	5600	565	003	Botón de pánico	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	862

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Creación y/o fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

1. Creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (REDES MUCPAZ), conforme a lo establecido en el Acuerdo 07/XLVII/21. Mujeres Constructoras de Paz del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

ii. Fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas

i. Infraestructura de las unidades regionales de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas

1. El municipio deberá contar, por lo menos con una unidad regional de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, cuyo diseño y funcionamiento operativo será acordado con la persona titular de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, a efecto de que se cubran los requerimientos necesarios para la operación de los equipos multidisciplinarios a fin de brindar la atención integral de las víctimas, en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.
2. El inmueble debe contar con: a) Área de Información y difusión (módulo de información, acceso y recepción); b) Área de Atención (sala de registro y bienvenida, área lúdica, sala de entrevista, asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); c) Áreas administrativas.

II. Equipamiento de las Unidades Regionales de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas

1. Equipar a las oficinas o unidades regionales de las Comisiones Estatales con los recursos necesarios para brindar la atención adecuada a las víctimas del estado, realizar sus intervenciones con debida diligencia y salvaguardar la seguridad de las personas usuarias, en especial de mujeres y niñas, del personal que brinda atención y de la información que se resguarda.
2. Lograr una mejora continua de los servicios, actualizando los equipos, materiales y tecnologías necesarias para la atención integral a víctimas del orden local.
3. Promover la adquisición de vehículos para garantizar el traslado para la realización de las diligencias vinculadas al hecho victimizante, así como del personal adscrito a las Comisiones Estatales que las acompañen.
4. Impulsar que las unidades regionales de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas cuenten con al menos un equipo multidisciplinario, integrados por profesionales de trabajo social, psicología, derecho y personal de servicios médicos, debidamente capacitados para brindar la atención integral a las víctimas.
5. Promover que el equipo de profesionales que brindan atención a las víctimas en las unidades regionales cuente con conocimientos en materia de derechos humanos, sistema de justicia penal y perspectiva de género, impulsando en todo momento la profesionalización y actualización en materia de estándares internacionales sobre derechos humanos con enfoque especializado, manejo y aplicación de protocolos de atención integral y estrategias de litigio de derechos humanos de las víctimas.

VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL								
APORTACIÓN FEDERAL		\$10,155,416.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$10,155,416.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
13					Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	10,155,416.00	0.00	10,155,416.00		
13	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,155,416.00	0.00	10,155,416.00		
13	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	70,000.00	0.00	70,000.00		
13	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,000.00	0.00	70,000.00		
13	5000	5100	515	014	Servidor de datos	70,000.00	0.00	70,000.00	Pieza	2
13	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	9,200,000.00	0.00	9,200,000.00		
13	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	9,200,000.00	0.00	9,200,000.00		
13	5000	5400	541	001	Camioneta para traslado de reos	9,200,000.00	0.00	9,200,000.00	Pieza	5
13	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	885,416.00	0.00	885,416.00		
13	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	885,416.00	0.00	885,416.00		
13	5000	5600	565	007	Kit de radios de intercomunicación táctico	885,416.00	0.00	885,416.00	Pieza	35

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia.
- b) Promover el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES								
APORTACIÓN FEDERAL		\$950,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$950,000.00		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
14					Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	950,000.00	0.00	950,000.00		
14	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	950,000.00	0.00	950,000.00		
14	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	950,000.00	0.00	950,000.00		
14	5000	5600	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	950,000.00	0.00	950,000.00		
14	5000	5600	566	002	Transformador	950,000.00	0.00	950,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad de los consultorios médicos, dentales y todas aquellas áreas que brindan atención especializada para la salud física emocional de las personas adolescentes. Mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias y de seguridad con el fin de fortalecer sus actividades para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, con el objetivo de alcanzar la reinserción social de acuerdo con lo que mandata la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- b) Fortalecer el equipamiento de las personas operadoras en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, así como del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

B. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS							
APORTACIÓN FEDERAL		\$6,633,126.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$6,633,126.00	

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
16					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00		
16	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00		
16	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00		
16	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00		
16	5000	5100	515	004	Unidad de energía Ininterrumpida	6,633,126.00	0.00	6,633,126.00	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Participar en las mesas de trabajo que organice el estado, a fin de que los municipios cuenten con cobertura universal al Servicio de Emergencia 9-1-1, además que se acuerde que los municipios se abstendrán de implementar otras líneas de emergencia distintas a la del 9-1-1 y, en caso contrario, la entidad deberá hacer del conocimiento inmediato de esta situación al Centro Nacional de Información para su eliminación.

D. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN								
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$18,738,542.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$18,738,542.00		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
18					Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	18,738,542.00	18,738,542.00		
18	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	18,738,542.00	18,738,542.00		
18	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	18,738,542.00	18,738,542.00		
18	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	17,663,542.00	17,663,542.00		
18	5000	5600	565	003	Términal de Escritorio (Radio Base)	0.00	1,738,542.00	1,738,542.00	Pieza	35
18	5000	5600	565	004	Terminal Móvil	0.00	5,175,000.00	5,175,000.00	Pieza	148
18	5000	5600	565	005	Terminal Portátil	0.00	10,750,000.00	10,750,000.00	Pieza	430
18	5000	5600	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	1,075,000.00	1,075,000.00		
18	5000	5600	566	005	Batería para Terminal Portátil	0.00	1,075,000.00	1,075,000.00	Pieza	430

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer el equipamiento de:
1. Estado de fuerza de cada municipio con terminales portátiles.
 2. Vehículos asignados a la atención de Emergencias con terminales móviles.

b) Cada municipio beneficiado con FOFISP deberá:

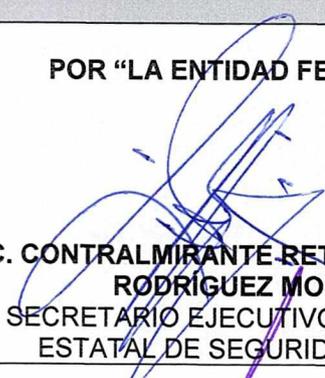
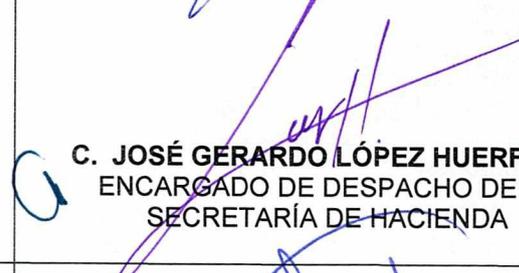
Remitir un registro de equipos inscritos en su red estatal, a más tardar el 10 de julio del 2023 y 10 de enero del 2024, al Centro Nacional de Información la siguiente información con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2023, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.

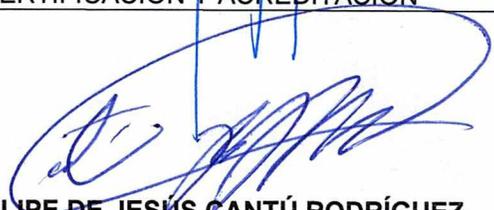
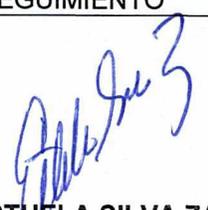
TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p> <p></p> <p>C. CLARA LUZ FLORES CARRALES SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p> <p></p> <p>C. CONTRALMIRANTE RET. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MORALES SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p></p> <p>C. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)</p>	<p></p> <p>C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERFANO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
<p></p> <p>C. MARÍA CARMINA CEBALLOS MARTÍNEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p></p> <p>C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>

 C. FRANCISCO MEDINA PADILLA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 C. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CELEBRADO CON EL ESTADO DE MORELOS.

e

Cl.

A.

a

91

